

Proceso: Verbal Sumario por Incumplimiento de Contrato.
Demandante: Edgar Nieto Salinas.
Demandados: Dora Jimena López Escobar y Otro.
Rad: 2022-00087.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 523

PROCESO:	VERBAL SUMARIO POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
DEMANDANTE:	EDGAR NIETO SALINAS C.C. 10.264.564
APODERADO:	Dra. VIVIANA MARCELA ALVAREZ SALINAS C.C. 30.396.892 T.P. 249.349 del CSJ
DEMANDADOS:	DORA JIMENA LOPEZ ESCOBAR C.C. 30.233.871 y WILLY ALEXANDER SERNA LOPEZ C.C. 9.847.674
APODERADO:	Dr. ANDRES MERARDO RINCON BEDOYA C.C. 1.087.985.594 T.P. 220.157
RADICADO:	170424089-002-2022-00087-00

En el proceso de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante, la RESPUESTA A LA DEMANDA presentada por el Apoderado de los demandados ANDRES MERARDO RINCON BEDOYA (Vista a folios 45-53 del cuaderno 1 del exp. Digital) ; por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado N° 144 del
26 de octubre de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO